

PROPUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN COFINANCIADA

**RECUPERACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LA RAMBLA DEL PUERTO.
TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS INMEDIACIONES DE "LA VENTA DE LA PALOMA" Y LA
CARRETERA MU-302 (MURCIA). T.M. MURCIA**



La actuación se encuadra dentro de las medidas establecidas por la Confederación Hidrográfica del Segura para la restauración hidrológico-forestal, regeneración, defensa y restauración ambiental en áreas con riesgo de generar avenidas, contribuyendo a la prioridad estratégica **“Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”** definida en el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2007-2013.

Se ha intervenido en el tramo de la rambla del Puerto comprendido entre las inmediaciones de la Venta de La Paloma y la carretera MU-603, lindante con la pedanía de El Palmar (término municipal de Murcia).

El objetivo de la actuación responde a la necesidad principal de estabilizar y proteger el cauce frente a los fenómenos erosivos y



mejorar su capacidad hidráulica para prevenir los riesgos y minimizar los daños ocasionados por el efecto de las lluvias torrenciales sobre las superficies situadas en las márgenes de la rambla. A la vez que se ha puesto en valor este entorno fluvial para el uso y esparcimiento de la población.

Las obras, que concluyeron a finales del marzo de 2011, han consistido en una restauración ambiental del cauce a lo largo de una longitud de 3,1 kilómetros, complementada con la integración socio-recreativa de la zona aledaña a la pedanía murciana de El Palmar: Se ha realizado una limpieza selectiva del cauce, trasladando los hábitats prioritarios encontrados, un posterior desbroce del cauce, un perfilado de taludes y una estabilización de los mismos mediante obras de gaviones, una protección de lecho mediante manto de escollera y terminando con una estabilización general a base de plantaciones autóctonas.



Las actuaciones descritas se han completado con otras destinadas a la integración y acercamiento a la rambla de la población cercana a El Palmar, dotando los márgenes de la rambla de dos espacios recreativos compuestos, uno por un circuito biosaludable, con una zona de picnic y unas áreas reservadas a distintas actividades como bolos huertanos, ajedrez o ping pong, y otro por otra zona de picnic próxima al colegio existente, comunicados ambos espacios por una senda protegida que discurre por la margen izquierda de la rambla.



Detalle del díptico elaborado para dar a conocer la actuación.

La oportunidad ofrecida por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ha sido determinante para poder llevar a cabo la actuación; habiendo contribuido con el 77,96% de una inversión pública total de 1.094.433 €.




Se considera buena práctica por:


1.- HABER SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general: Además de la mención expresa de la cofinanciación con fondos europeos FEDER en los anuncios de licitación en el BOE, en el cartel informativo de obras, la placa de fin de obra FEDER, se han elaborado dípticos informativos, se han emitido cuñas publicitarias radiofónicas, notas de prensa difundidas en periódicos de tirada local y regional y medios digitales.



Por otro lado, el 21 de septiembre de 2011 se realizó un acto oficial de inauguración del proyecto de referencia, al que acudió el Delegado del Gobierno, miembros de la presidencia del Organismo (CHS) y representantes del Ayuntamiento de Murcia (Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia). Por otro lado, dentro del Proyecto de Comunicación en desarrollo («ESPACIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL FEDER DE LA CHSEGURA»), se ha previsto elaborar material audiovisual relativo a la actuación. En la página web del organismo se han venido publicando diversas notas de prensa que han informado sobre el desarrollo del proyecto.


GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO
PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa.

SE ESTÁN EJECUTANDO LAS OBRAS DE:
RECUPERACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LA RAMBLA DEL PUERTO. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS INMEDIACIONES "VENTA DE LA PALOMA" Y LA CARRETERA MU-302. T.M. MURCIA


 La Confederación Hidrográfica del Segura tiene entre sus competencias las actuaciones de mejora del medio ambiente hidráulico y su entorno natural, protección de la erosión y defensa frente avenidas. Un ejemplo es la Recuperación Ambiental e Integración Socio-Cultural de la Rambla del Puerto con la que se pretende restaurar la zona, eliminar residuos acumulados, ejecutar la mejora medioambiental y paisajística de la rambla, la revegetación de zonas concretas, y la adecuación del espacio para la realización de actividades recreativas. Las obras se han diseñado para integrarlas y compatibilizarlas con el entorno social y humano existente.


PRESUPUESTO: 610.321,04€
PLAZO DE EJECUCIÓN: 13 meses.

CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA ACTUACIÓN:
ACTUACIONES EN PROTECCIÓN DE CAUCES

- 1.052 m³ de gaviones en protección de taludes
- 3.462 m³ de escollera de 500 Kg en protección del lecho del cauce
- 3.919 m² de revegetación con especies autóctonas en taludes
- 650 m² de módulos ajardinables en protección de taludes

ÁREA RECREATIVA CON:

- Circuito biosaludable, una zona de descanso y zonas libres.
- Zona de picnic y zona de juegos, con instalaciones para el juego de los bolos huertanos, ajedrez y ping pong.



Anuncio publicado en la prensa local (La Opinión y La Verdad) el 10 de noviembre de 2010.

2.- HABER INCORPORADO A LA ACTUACIÓN ELEMENTOS INNOVADORES: El encachado de piedra del fondo del cauce se ha diseñado para que, a la vez que se logra cumplir las propias funciones de estabilización y protección, se atienda al aspecto paisajístico del entorno recuperado. Para ello se procedió a la colocación de la piedra caliza.



Detalle del encachado de piedra que armoniza con los gaviones en los taludes y enriquece paisajísticamente el entorno.

Otro aspecto de cierta innovación en el diseño es el reloj de sol colocado en una de las áreas recreativas, donde se ha colocado la placa permanente; y el mobiliario dispuesto en las áreas recreativas considerando criterios de reducción de su vulnerabilidad contra los actos vandálicos.

Otro aspecto que se ha cuidado en el desarrollo de las obras ha sido la adecuada comunicación con la población afectada por las mismas, ofreciéndoles cierta información en relación con la evolución de las actividades. De este modo, cuando las obras fueron paralizadas para respetar el periodo de nidificación del abejaruco, se colocó un cartel informativo para comunicar a los ciudadanos el motivo de la paralización.



Detalle del reloj de sol, donde se ha colocado la placa permanente con la mención a la financiación con fondos comunitarios y del mobiliario urbano resistente contra actos vandálicos



Ya en fase de explotación desde la CH Segura ha intentado concienciar a los vecinos para que dediquen más esfuerzos para la sensibilización y concienciación ambiental de este tipo de entornos naturales. Por otro lado, el 5 de septiembre de 2012 la Confederación Hidrográfica del Segura suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Murcia para el uso, mantenimiento y conservación de las obras.

3.- HABER LOGRADO QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ADAPTEN A LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Los diversos episodios de lluvias torrenciales que se han venido sucediendo han puesto de manifiesto la adecuada capacidad de respuesta de la actuación, facilitando el desagüe de la rambla a su paso por la pedanía y fijando el lecho y cumpliendo las funciones de estabilización y protección frente a la acción erosiva; a la vez que se ha logrado el uso ordenado y sostenible del entorno por una población que disfruta de su patrimonio natural y a acogido esta actuación con gran satisfacción.



En este sentido se puede reproducir lo citado en el periódico La verdad del 1 de abril de 2011: «La Rambla del Puerto de El Palmar se ha convertido en uno de los espacios recreativos de moda gracias a la limpieza y recuperación de tres kilómetros de cauce, un proyecto financiado por la Unión Europea (...)»

4.- CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD REGIONAL, como es la combinación de los aspectos climáticos (repentina aparición de episodios de lluvias torrenciales) con los aspectos geomorfológicos de los cauces que moldean a la región murciana (insuficiente capacidad de los sistemas de drenaje); así como la degradación del patrimonio natural de la Región, producida por la acción climatológica (aridez y avenidas) e intensificada por la transformación del territorio.

A través de la actuación no solo se ha logrado contribuir a la resolución de estas debilidades, sino que también se ha logrado recuperar y proteger un entorno natural para la utilización sostenible por parte de una población que, gracias a esta intervención, puede disfrutar de su patrimonio fluvial.

5.- Por haber logrado un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, tal y como se han venido haciendo eco los medios regionales en relación con la buena aceptación que se ha obtenido por parte de sus beneficiarios directos

« Los vecinos, tal y como comprobó ayer 'La Verdad', ya se han apropiado de las dos zonas de ocio: un circuito biosaludable, con elementos de ejercicios y carteles informativos, y un espacio de picnic y juegos, provisto de mesas y asientos, pérgolas, pistas de bolos huertanos reglamentarias, mesas de ajedrez y de ping-pong antivandálicas, con una malla de acero reforzado» (Diario La Verdad 1 de abril de 2011)



6.- POR HABER TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. El diseño de todas las actuaciones se han hecho para integrarlas y compatibilizarlas con el entorno social y humano existente cumpliéndose la sostenibilidad ambiental. Por otro lado, gracias a la importante aportación de recursos europeos se ha podido acometer esta actuación que beneficia directamente y de manera no discriminatoria a una población pedánea de unos 23.278.

7.- POR HABER LOGRADO SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.

Esta actuación está enmarcada dentro de las Medidas de restauración hidrológico-forestal, regeneración, defensa y restauración ambiental y de actuaciones a ejecutar en áreas con riesgo de generar avenidas promovida por la CHS.

Los resultados de esta intervención se verán potenciados con la puesta en funcionamiento del futuro Campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia en la pedanía de El Palmar; para lo cual se han coordinado los criterios de diseño de ambos proyectos.

